

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2026”

ACUERDO N°82-STJSL-SC-2026- En la Provincia de San Luis, a VEINTE días del mes de MAYO de DOS MIL VEINTISEIS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L´HUILIER, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, VÍCTOR MANUEL ENDEIZA y ANDREA CAROLINA MONTE RISO;

DIJERON: Visto el expediente REQ 13451/26, en trámite ante la Secretaría Contable, mediante el cual se gestiona la “**COMPRA DE INSUMOS DE TALLER**”, con destino al Servicio Técnico dependiente de la Secretaría de Informática.

Que los insumos requeridos resultan necesarios para garantizar el normal funcionamiento de las tareas de mantenimiento, reparación y soporte técnico que dicho Servicio presta a las distintas dependencias del Poder Judicial de las tres Circunscripciones Judiciales, permitiendo atender de manera eficiente las intervenciones técnicas vinculadas al equipamiento informático, de comunicaciones y demás dispositivos tecnológicos utilizados para la prestación del servicio de justicia.

Que se ha elaborado el correspondiente Pliego de Condiciones Particulares.

Que se tiene en consideración el Informe del Área Compras y Contrataciones, incorporado en actuación 30327850/26

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, artículo 1º de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), lo dispuesto en el artículo 97 inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y dado que la presente contratación se encuadra en el inciso b) del punto II del Acuerdo N° 05-STJSL-SC-2026.

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a llevar a cabo la Licitación Privada N° 11/2026 para la “**COMPRA DE INSUMOS DE TALLER**”, con destino al Servicio Técnico dependiente de la Secretaría de Informática Judicial, para la atención de las necesidades técnicas de las distintas dependencias del Poder Judicial en las tres Circunscripciones Judiciales, según Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo forma parte del presente.

II) ESTABLECER que la apertura de la presente Licitación tendrá lugar el día 04 de junio de 2026, a la hora 11:00 (once), mediante videoconferencia que será realizada a tal fin por el Área Compras y Contrataciones de la Secretaría Contable.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS VEINTICUATRO MILLONES (\$ 24.000.000,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial: Otros no especificados precedentemente, del Programa Informatización del Poder Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE

ANEXO

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN PRIVADA N° 11/2026

“COMPRA DE INSUMOS DE TALLER PARA INFORMATICA”

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

El presente llamado a licitación tiene por objeto la adquisición de insumos para el taller de Servicio Técnicos con destino a cubrir las necesidades técnicas de las distintas dependencias del Poder Judicial de las tres Circunscripciones Judiciales.

Esta licitación está compuesta de CUARENTA Y NUEVE (49) renglones, los cuales se encuentran detallados en el punto 12 del presente.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. DENOMINACIONES

A los efectos de aplicación de este pliego y todo otro documento contractual, se utilizarán las siguientes denominaciones:

“Contratación” Por este procedimiento de contratación

“Organismo Contratante” Por Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis

“Oferente” Por la persona humana y/o jurídica que presenta oferta.

“Oferta” declaración de voluntad irrevocable, unilateral, formulada y presentada por un oferente, consistente en una propuesta en los términos de Ley

“Adjudicación” acto administrativo y/o instrumento legal mediante el cual se adjudica la compra o contratación propuesta.

“Adjudicatario” Por la persona humana y/o jurídica, cuya oferta ha sido adjudicada.

2.2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la presente licitación se establece en la suma de **PESOS VEINTICUATRO MILLONES (\$ 24.000.000,00)**.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

3.1. MARCO JURÍDICO APLICABLE

Todo cuanto no esté previsto en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, será resuelto de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales aprobado por Acuerdo N° 463/2015, la Ley VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, su modificatoria y su reglamentación.

3.2. SISTEMA DE GESTIÓN

La Secretaría Contable procederá a analizar la admisibilidad de las ofertas, de conformidad con lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y en el presente Pliego.

La evaluación técnica de las ofertas estará a cargo de la Secretaría de Informática Judicial.

Se establecerá el orden de mérito de las ofertas y recomendará la adjudicación a la oferta más conveniente.

3.3. NOTIFICACIONES

Durante el procedimiento de selección, serán consideradas válidas las notificaciones o comunicaciones que realice el Organismo Contratante al correo electrónico declarado oportunamente por el oferente al momento de presentar su oferta.

Se invita a los oferentes a gestionar ante la Secretaría de Informática del Superior Tribunal de Justicia el domicilio electrónico “**dominio@giajsanluis.gov.ar**”, y posteriormente su incorporación al **Registro de Proveedores del Poder Judicial**, según lo dispuesto mediante Acuerdo 427/19.

3.4. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

La apertura de ofertas se realizará el día 04 de junio de 2026, a las 11 horas por videoconferencia realizada a tal fin, por el Área Compras y Contrataciones de la Secretaría Contable.

Las ofertas serán recepcionadas hasta el DIA ANTERIOR, a la fecha consignada en el párrafo precedente.

3.5. TRIBUNALES COMPETENTES

Para todas las cuestiones legales y/o judiciales que puedan suscitarse, las partes se someten sin excepción a la Jurisdicción Ordinaria Competente del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.

4. DE LOS OFERENTES

4.1. CALIDAD DEL PROVEEDOR

Deberán presentar la información que se detalla a continuación según el caso.

A. Personas Humanas:

1. Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio real y constituido, estado civil, número y tipo de documento de identidad.
2. Fotocopia de D.N.I.
3. Constancia de CUIT.
4. Constancia de Inscripción en el impuesto a los Ingresos Brutos.

B. Personas Jurídicas:

1. Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución.
2. Constancia de CUIT.
3. Constancia de Inscripción en el impuesto a los ingresos brutos.
4. Copia certificada del Contrato Social y su última modificación.

En caso de que la oferta fuera suscripta por apoderado, deberá adjuntar a la misma fotocopia autenticada del poder que así lo habilite.

5. DE LAS OFERTAS

5.1. REQUISITOS DE LAS OFERTAS

La presentación de las ofertas se hará teniendo en cuenta en particular lo siguiente:

Las Ofertas deberán presentarse solo mediante correo electrónico a la dirección **compras@justiciasanluis.gov.ar**, en documento electrónico (en formatos .doc, .docx o .pdf) protegido con cifrado de contraseña, la que se comunicará por el oferente al momento del inicio del acto de apertura de ofertas, desde la misma dirección de correo desde la cual se remitió la oferta a la dirección **compras@justiciasanluis.gov.ar**.

En el asunto del mencionado mail deberá consignarse la siguiente frase:

“Licitación Privada N° 11/2026 – Fecha de Apertura: 04 de junio de 2026 – 11 hs.”

5.2 MANTENIMIENTO DE OFERTA

El oferente se obliga al mantenimiento de la oferta con su correspondiente garantía durante un plazo de cuarenta y cinco (45) días corridos, contado a partir del día siguiente al del acto de apertura. La obligación de mantener y garantizar la oferta se renovará automáticamente por períodos de quince (15) días corridos, hasta un máximo de cuarenta y cinco (45) días corridos, salvo que el oferente notificara fehacientemente al organismo cotizante su decisión de no mantener la misma con tres (3) días de anticipación al día del vencimiento del período de renovación en curso. La comunicación de renuncia al mantenimiento de la oferta por un nuevo período dentro del plazo señalado anteriormente, no importará la pérdida de la garantía de la oferta. El mantenimiento de la oferta comprenderá un plazo total de noventa (90) días corridos en caso de no formular renuncia en tiempo y forma.

6. CONTENIDO Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

6.1. OFERTA

La oferta deberá incluir, en el orden que se indica, la siguiente documentación:

1. Nota de presentación, por la cual se manifieste la intención de participar en la gestión y los datos personales o empresariales.
2. Índice de la documentación presentada.
3. Oferta económica.
4. Garantía de mantenimiento de oferta, según lo establecido en la cláusula particular 8.1 del presente pliego.
5. Declaración jurada del oferente de que no se encuentra comprendido en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Provincial.
6. Declaración jurada por la que se acepta la Jurisdicción Ordinaria Competente del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, haciendo renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción incluyendo el federal.
7. Documentación que acredite su personería de acuerdo a la cláusula particular 4.1 del presente pliego.
8. Nota en carácter de Declaración Jurada informando hasta dos (2) correos electrónicos en los cuales el oferente tendrá por válidas las notificaciones, de acuerdo a lo establecido en la cláusula 3.3. Además, deberá informar un número de teléfono celular de contacto.
9. Constancia de CBU donde se harán efectivos oportunamente los pagos.
10. Constancia de Inscripción tanto en la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (A.R.C.A.), como en la Dirección Provincial de Ingresos Públicos de San Luis (D.P.I.P.).
11. Certificado emitido por Fiscalía de Estado de no poseer juicios con la Provincia de San Luis.
- 12.** Toda otra documentación legal o técnica que se solicite en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

6.2 FORMA DE COTIZACIÓN

Deberá ofertarse a renglón completo, cotizando el valor unitario y total de los bienes, expresado en pesos argentinos. Los valores cotizados serán considerados precio final, por todo concepto, para el Poder Judicial.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas del presente pliego y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

6.3 MONEDA DE COTIZACIÓN

La oferta económica deberá expresarse en **PESOS ARGENTINOS**.

7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

7.1. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá en aquella oferta que, habiendo cumplimentado las exigencias del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente gestión (admisibilidad formal, técnica y económica), resulte la más conveniente para el Poder Judicial.

7.2. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

- a) Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por la Ley de Contabilidad, normas reglamentarias y los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
- b) Se evaluará la calidad de los Oferentes, referencias y plazos de entrega.
- c) Se evaluará la admisibilidad y conveniencia de las ofertas.
- d) Las ofertas que se consideren admisibles serán analizadas para comprobar el total cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.
- e) Las ofertas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para el Organismo Contratante. Para este análisis, los parámetros para la comparación de las ofertas serán: Relación precio/calidad, experiencia del Oferente en el Rubro, plazo de entrega, garantías y evaluación de contrataciones previas si hubiere.

Las adjudicaciones se efectuarán a renglón completo.

8. REGIMEN DE GARANTIAS

8.1 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Se constituirá por el equivalente al **uno por ciento (1%)** del total de la oferta, en la misma moneda en la cual se efectúa la misma, y en caso de haber cotizado con alternativas, sobre el mayor valor propuesto.

8.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se constituirá por el **cinco por ciento (5%)** del valor total de la adjudicación, dentro de los cinco (5) días de la notificación de la misma, en la misma moneda en la cual se efectuó la oferta.

Todas las GARANTÍAS deberán constituirse mediante las modalidades establecidas en el artículo 11 del Pliego de Condiciones Generales.

Estas GARANTÍAS son obligatorias y serán devueltas al proveedor, una vez cumplidos el fin para el cual fueron solicitadas y/o finalizado el plazo de prestación del servicio.

En caso de optar por realizar alguna/s de las Garantías solicitadas en el presente punto, mediante **DEPOSITO o TRANSFERENCIA BANCARIA**, la misma deberá realizarse en la Cuenta N° 4780189990 del Banco de la Nación Argentina Sucursal San Luis, CBU 0110478720047801899909, CUIT 30-63459906-8, del Poder Judicial de San Luis.

9. ACLARACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.

El plazo para la solicitud de aclaraciones por parte de quienes tengan intención de participar del presente proceso es hasta de 48 horas hábiles antes de la fecha de apertura.

Las consultas sobre el contenido de este Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos (si los hubiera), deberán ser remitidas por mail a compras@justiciasanluis.gov.ar

Las consultas técnicas deberán ser remitidas por mail a informaticasl@justiciasanluis.gov.ar

10. INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO

10.1 PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del plazo fijado para la entrega de los bienes / prestación del servicio, ya sea total o parcial, habilitará al Organismo Contratante a aplicar al adjudicatario una multa equivalente al uno por ciento del valor total del renglón adjudicado cuyo plazo de entrega se incumple, por cada día de mora en su cumplimiento.

11.- CONSIDERACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERALES.

La entrega de un renglón se perfeccionará cuando:

Todo el renglón haya sido entregado y esté funcionando a total satisfacción del Organismo Contratante.

Se haya entregado la totalidad de la documentación técnica del hardware adquirido.

Todos los requerimientos técnicos de los insumos objeto de esta Licitación y enumerados en este Pliego de Bases y Condiciones Particulares, deben ser considerados mínimos, pudiendo el Oferente presentar ofertas cuyas características superen o mejoren las aquí solicitadas.

Sólo se aceptará una propuesta principal y hasta dos propuestas alternativas, todas deben cumplir la totalidad de los requisitos técnicos enunciados en este pliego.

12. EQUIPAMIENTO SOLICITADO.

Item	Insumos	Cantidad
1	Disco M.2 (NVME) 240GB (ADATA, CRUCIAL, KINGSTONE, WB BLUE)	25
2	Disco M.2 (SATA) 240GB (ADATA, CRUCIAL, KINGSTONE, WB BLUE)	25
3	Disco SSD 2.5 (SATA) 240GB (ADATA, CRUCIAL, KINGSTONE, WB BLUE)	25
4	Fuente Mini ATX (slim) 550W o superior	10
5	Fuente ATX 600W o superior cooler 12mm	50
6	Pendrive 64GB USB 3.0	15
7	Pila CR2032 (energizer, duracell)	100
8	Batería 9V (energizer, duracell)	5
9	Pilas AA (energizer, duracell)	20
10	Pilas AAA (energizer, duracell)	20
11	Pila recargable AA 2800mah	18

12	Pila recargable AAA 1800mah	18
13	Cargador Para Pilas Recargables Combinado para pilas AA/AAA con cuatro puertos	3
14	Carry Disk Externo Ssd M.2 Nvme Usb 3.1 A Usb-c Disco	4
15	Adaptador Usb 3.0 a Sata para Disco Rígido 3.5/2.5 Ssd Fuente de 12volt	4
16	Adaptador USB 3.0 Tipo C (Macho) a Tipo A (Hembra)	15
17	Switch 100/1000 8 Bocas	20
18	Hub USB 3.0 de 4 puertos	15
19	Plug RJ 45 Cat 5e SOLO MARCA AMP (bolsa x100 unidades)	20
20	Router Mesh Wi-fi 6 TP-Link Deco X10 Giga AX1500	1
21	Bobina Cable UTP cat 6 x305 mts SOLO MARCA AMP O FURUKAWA	5
22	WD40 432cc	3
23	W80 426cc	4
24	Líquido para limpieza de pantalla DELTA	3
25	Pasta térmica DELTA 10cc Jeringa (partículas metálicas)	10
26	Cable Canal 25 x 25 (con adhesivo alta adherencia "azul" y retenedor)	70
27	Cable Canal 20 x 12 (con adhesivo alta adherencia "azul" y retenedor)	70
28	Cable extensor USB 3.0 3mts	15
29	Cinta aisladora 1,9cm x 20 mts (3M, TACSA)	10
30	PINZAS CRIMPEADORA RJ-45 CAT 5e / 6 PARA PLUG 3 CUERPOS AMP COMMScope	2
31	Pad para mouse con apoya muñeca de silicona	100
32	Organizar de cables helicoidal - 19mm X 10mts	50
33	Cinta doble faz 3M 24mm 2mts	15
34	Rollo de papel industrial 25x4000	15
35	Cargador Universal Notebook 8 Fichas + 1 Lenovo De 12v A 24v	20
36	Pegamento La Gotita x 10ml	4
37	Poxi-Ran 23gr	4
38	Tarugo tamaño 5	50
39	Tornillo del 5	50
40	Tarugo tamaño 6	50
41	Tornillo del 6	50
42	Tarugo tamaño 8	50
43	Tornillo del 8	50
44	Tarugo tamaño 6 P/durlock	50
45	Tarugo tamaño 8 P/durlock	50
46	Precinto plástico 200x3,6mm	200
47	Precinto plástico 150x3,6mm	200
48	Precinto plástico 100x2,5mm	200
49	Uniones RJ45	50

IMPORTANTE:

Se solicita que la oferta respete el ORDEN de los renglones enumerados en el presente Punto, y en caso de no cotizar alguno de ellos, se coloque el renglón

con la leyenda “NO SE COTIZA”, a los fines de no cometer errores a la hora de realizar el análisis y adjudicación de los bienes ofertados.

Las marcas consignadas en el cuadro anterior NO SON EXCLUYENTES, pudiendo el oferente cotizar un producto de otras marcas de similar calidad.

Todos los Productos solicitados en el cuadro anterior, deberán ser de Primera Calidad. Se deberán consignar las marcas de los productos ofertados.

ENTREGA DE LOS BIENES: Deberá consignarse el plazo de entrega para cada renglón.

ADJUDICACIÓN: Se tendrá en cuenta especialmente la calidad de los productos ofertados y el Plazo de entrega consignado.

13. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega será en las oficinas de Secretaría de Informática, situadas en 9 de Julio N° 934, planta baja, San Luis, Capital.

Todo costo de envío o traslado se encuentra en exclusivo cargo del oferente.

14. RECEPCIÓN DEFINITIVA, FACTURACIÓN Y PAGO

Las facturas deberán emitirse, una vez entregada completamente la mercadería y recepcionada satisfactoriamente por la Secretaría de Informática Judicial.

Las facturas conformadas serán enviadas por el proveedor a Secretaría Contable del Superior Tribunal de Justicia, por mail a mecontables1@justiciasanluis.gov.ar, dentro de los diez (10) días corridos de emitida la conformidad por parte de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Informática Judicial.

Esta presentación de las facturas dará inicio al plazo fijado para el pago, siendo el mismo, como máximo de veinte (20) días hábiles.

No se efectuarán pagos parciales, el pago se realizará a renglón completo.